

POSADAS, 31 MAR 2026

RESOLUCIÓN N° 108

VISTO: El Expediente 5700-037-26 Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Directora Gral de TIC s/ Aprobación Proyecto: Jornada Oportunamente - Instancia I; y

CONSIDERANDO:


QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la importancia de fortalecer competencias docentes para intervenir de manera oportuna en el desarrollo infantil, con herramientas pedagógicas adecuadas, actualizadas y científicamente validadas. La propuesta parte del enfoque promovido por la plataforma digital OportunaMENTE, que se constituye como un espacio de referencia para profesionales de la educación inicial, brindando contenidos de alta calidad, recursos prácticos, actividades didácticas y propuestas formativas alineadas con los diseños curriculares vigentes;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Fortalecer el rol de docentes del Nivel Inicial en el acompañamiento del desarrollo infantil, brindando herramientas y recursos basados en evidencia para potenciar los aprendizajes desde la primera infancia. Brindar conocimientos actualizados sobre el desarrollo cognitivo temprano y su impacto en los procesos de enseñanza y aprendizaje;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, de fs. 7 a 9 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada de capacitación "Oportunamente - Instancia I", a desarrollarse el día 8 de abril del año 2026, organizado por la Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones conjuntamente con la Fundación Bunge y Born; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, conjuntamente con la Fundación Bunge y Born; Denominación de la capacitación: "Oportunamente - Instancia I"; Formato de la capacitación: Jornada; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Inicial; Carga horaria de la capacitación: es una Jornada; Localización de la propuesta: Plataforma Zoom; Opción Pedagógica: virtual; Cronograma de desarrollo de la propuesta: 08 de abril de 2026; Convenios interinstitucionales: Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, conjuntamente con la Fundación Bunge y Born; Cupos de capacitación: 2000 participantes; Disertantes: Dra Julia Hermida y Mgter Clara Gonzales Chaves; Arancel: gratuita;

QUE, a fs. 11 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 109/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, la Jornada de capacitación "Oportunamente - Instancia I", a desarrollarse el día 8 de abril del año 2026, organizado por la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, conjuntamente con la Fundación Bunge y Born; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Dirección General de TIC, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**




Lic. FANFO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones




108

31 MAR 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza la capacitación: Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, conjuntamente con la Fundación Bunge y Born;
- b) Denominación de la capacitación: "Oportunamente - Instancia I";
- c) Formato de la capacitación: Jornada;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Inicial;
- e) Carga horaria de la capacitación: es una Jornada;
- f) Localización de la propuesta: Plataforma Zoom;
- g) Opción Pedagógica: virtual;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 08 de abril de 2026;
- i) Convenios interinstitucionales: Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, conjuntamente con la Fundación Bunge y Born;
- j) Cupos de capacitación: 2000 participantes;
- k) Disertantes: Dra Julia Hermida y Mgter Clara Gonzales Chaves;
- l) Arancel: gratuita.


Lic. RAMIRO FERNANDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones